



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



San Luis ,18 de agosto del 2026

VISTO:

El EXPE N° 12865/2026, por el cual la Prof. María de Lourdes ROIG, solicita licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente reviste un cargo de Preceptora, carácter titular, con destino Nivel Secundario, turno mañana en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que la Prof. María de Lourdes ROIG solicita Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía por el término de DOSCIENTOS CUATRO (204) días, desde el 23/08/2026 y hasta el 14/03/2027 inclusive.

Que la Profesora María de Lourdes ROIG solicita dicha Licencia por haber accedido a un cargo de Profesora de Sociología diez (10) horas cátedras, carácter suplente, destino Nivel Secundario Turno Mañana en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que la profesora no presenta los certificados de libre deuda correspondientes por continuar prestando servicios en la Institución.

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Decreto Nacional 1246/15 Capítulo VII, Artículo 49°, apartado II-Inc. a) y Ordenanza C.S. N° 30/08.

Que corresponde protocolizar el Acto Administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes a la Profesora María de Lourdes ROIG DU N° 27612251, en un (1) cargo de Preceptora, carácter titular, nivel secundario, turno mañana en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", conforme a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15- Capítulo VII- Artículo 49°, apartado II- Inc. a) y Ordenanza C.S. N° 30/08, por el término de DOSCIENTOS CUATRO (204) días, desde el 23/08/2026 y hasta el 14/03/2027 inclusive y/o hasta su reintegro.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP
Prof. Néstor Antonio CASTRO Vicedirectora de la ENJPP Esp. Marcela Alejandra URIBE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/08/2026 09:59:50
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/08/2026 07:28:05
Razon: Autorizado por Marcela Alejandra Uribe



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/08/2026 13:06:41
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro